

Quito, 26 de Marzo de 2019

Señor
JUAN ANDRES NUÑEZ ESPINOZA
Presente. -

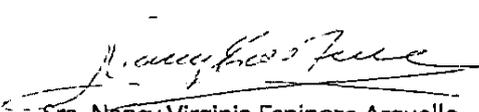
De mi consideración:

Es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS CLÍNICOS DOMICILIARIOS INNOVA-SALUD S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según los Estatutos, la ejercen el Gerente General de la Compañía, y en ausencia o impedimento temporal o definitivo de éste, la asumirá el Presidente de la compañía.

La compañía **SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS CLÍNICOS DOMICILIARIOS INNOVA-SALUD S.A.** fue constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero de 2019 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Enrique Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de marzo del mismo año.

Atentamente


Sra. Nancy Virginia Espinoza Arguello
Gerente General

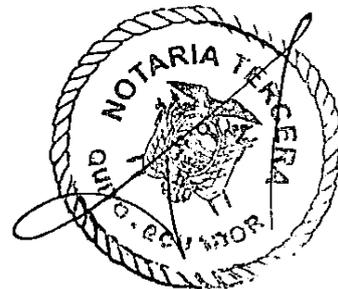
C.C. 170.791325 U

Quito, 26 de Marzo de 2019

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS CLÍNICOS DOMICILIARIOS INNOVA-SALUD S.A.** para el cual he sido elegido.


Sr. Juan Andrés Núñez Espinoza

CC: 171550023



TRÁMITE NÚMERO: 22502



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	143001
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5519
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS CLINICOS DOMICILIARIOS INNOVA-SALUD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NUÑEZ ESPINOZA JUAN ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1715150023
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1496 DEL 21/03/2019 NOT. 1 DEL 21/02/2019.- AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en DOS (2) foja(s) es igual al documento presentado ante mí
QUITO, 15 ABR. 2019

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEPO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO